EVALUACIÓN DE OFERTAS
COMPRA ÁGIL
ID: 5751-53-COT26

INFORME DE TASACIÓN
LOCALIDAD DE MELEFQUÉN, COMUNA DE PANGUIPULLI
REGIÓN DE LOS RÍOS

MANDANTE: SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS

UNIDAD TÉCNICA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

I.-Publicación Compra Ágil

Fecha de Publicación: 13.08.2026.
Fecha de Cierre: 20.08.2026.

II.- Número de Oferentes

Para la presente Compra Ágil se presentaron 5 profesionales. Los que se encuentran marcados en verde son profesionales que corresponden a la misma empresa y se formuló como una (1) postulación en mercado público.

N°	Nombre	RUT
1	TASATERRA SPA	77.301.274-1
2	IBARRA ARQUITECTOS LIMITADA	77.108.831-7
3	IGNACIO LABRA (TASACIONES LABRA Y ASOCIADOS LTDA)	77.473.705-7
3.1	MARCELA COBARRUBIAS (TASACIONES LABRA Y ASOCIADOS LTDA)	77.473.705-7
4	GUTIERREZ GEBAUER & ASOCIADOS LIMITADA	77.831.610-2

III.- Documentación Requerida

1	Anexo N°1. Identificación del oferente.
2	Certificado de título.
3	Certificación de Curso/s y/o Diplomados relacionado con tasaciones.
4	Decreto del Ministerio de Hacienda donde el profesional figure en la **lista de peritos tasadores correspondiente a la Región de Los Ríos** aprobada por el Presidente de la República, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Decreto Ley N°2186 que aprueba la Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones. **La no presentación de este documento excluye al profesional de la evaluación.**
5	Certificado vigente de inscripción en el Registro Nacional de Consultores MINVU. **El siguiente documento puede ser presentado en la postulación o cuando se emita la orden de compra en caso de ser seleccionado. No obstante, lo anterior se debe indicar de no tener el documento disponible, si está en gestión.**

IV.- Criterios de Evaluación

Para la evaluación de los oferentes se tendrá en consideración los siguientes aspectos con sus correspondientes porcentajes de ponderación:

CRITERIOS	FÓRMULA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
Presentación de Documentación Solicitada	Documentación Incompleta Documentación Completa	0 pts. 100 pts.	30%
Estudios Complementarios: Se otorgará puntaje mayor a quienes hayan realizado cursos o diplomados en Tasaciones.	Cert. de Título Cert. Título + Cursos Cert. Título + Diplomado	50 pts. 75 pts. 100 pts.	70%

El perito tasador que postule, deberá ofertar un monto de $1, solicitado en la plataforma de "Mercado Público" al momento de la postulación. Dado que para la presente compra ágil no se requiere un monto oferta.

Los seleccionados serán los 2 profesionales que cuenten con los puntajes más altos.

V.- Resumen – Entrega Documentación

	Identificación		Documentación					Evaluación
N°	Nombre Oferente	Anexo 1	Certificado de Título	Cursos y/o Diplomados	Decreto de Hacienda	RENAC	Entra en Proceso de Evaluación
1	**TASATERRA SPA**	**SI**	**SI**	**SI (DIPLOMADO)**	**SI**	**SI**	**SÍ**
2	IBARRA ARQUITECTOS LIMITADA	NO	SI	NO	NO	SI	**NO**
3	IGNACIO LABRA (TASACIONES LABRA Y ASOCIADOS LTDA)	SI	SI	SI (DIPLOMADO)	NO	SI	**NO**
3.1	MARCELA COBARRUBIAS (TASACIONES LABRA Y ASOCIADOS LTDA	SI	SI	SI (CURSO)	NO	SI	**NO**
4	GUTIERREZ GEBAUER & ASOCIADOS LIMITADA	NO	SI	SI (CURSO)	NO	SI	**NO**

Los postulantes N°2, N°3, N°3.1 y N°4 corresponden a Peritos Tasadores que NO se encuentran inscritos en la Región de Los Ríos, por ello en la tabla se indica que no cuentan con dicho documento.

Los postulantes N°2 y N°4 a demás, NO presentan el Anexo 1.

El postulante N°2, presenta cursos y diplomados que NO tienen relación con tasaciones.

VI.- Evaluación Final

Nombre Oferente	Documentación	Estudios Complementarios	TOTAL
TASATERRA SPA	30	70	100

El único oferente evaluado presenta la totalidad de la documentación requerida y cuenta con el máximo puntaje en estudios complementarios.

VII.- Conclusiones

De acuerdo a lo anterior, se concluye que de la compra ágil ID 5751-53-COT26, se selecciona al oferente "Tasaterra Spa." Correspondiente al profesional **Don Cristóbal Rojas Concha**, Rut: 15.374.890-K.

El monto a pagar, tal como se menciona en los Términos de Referencia, se calculará una vez emitido el Informe de Tasación en relación al valor de la propiedad y según los lineamientos de la Resolución Exenta N°809 del 12 de mayo del año 2012 emitido por el MINVU.

Belen Acuña Fuentealba
Firmado digitalmente por Belen Acuña Fuentealba
Fecha: 2026.08.21 17:33:57 -04'00'

Belén Acuña Fuentealba
Analista Sección Gestión de Suelos/ Departamento Técnico
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Marcelo Gutierrez Inostroza
Firmado digitalmente por Marcelo Gutierrez Inostroza
Fecha: 2026.08.21 17:37:54 -04'00'

Marcelo Gutiérrez Inostroza
Encargado Sección Gestión de Suelos/ Departamento Técnico
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS